

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 122**

**Artículo Primero.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda designar a los CC. Diputados Tomás Roberto Montoya Díaz, Hernán Antonio Belden Elizondo, Jorge Santiago Alanís Almaguer y Juan Carlos Holguín Aguirre, para efecto de que funjan como representantes de esta Soberanía ante la Conferencia Legislativa Fronteriza; asimismo se designa como representantes alternos a los CC. Diputados Homar Almaguer Salazar y María de los Ángeles Herrera García, quienes suplirán sus funciones en caso de ausencia.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese a la Conferencia Legislativa Fronteriza por los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los once días del mes de octubre de dos mil diez.



PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA